



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO "SILLAS VISITAS PARA OFICINAS SECPLA".

VALLENAR, Mayo 30 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2782/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692 de fecha 29 de Mayo de 2014.-

La solicitud hecha por el Director SECPLA.

La necesidad de comprar sillas para la atención de público de las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse la Orden de Compra por Convenio Marco "SILLAS VISITAS PARA OFICINAS SECPLA", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR NETO	O.C.
JESUS GRACIA Y COMPAÑÍA LIMITADA.	76.270.519-2	\$293.026	2322-291-CM14.-

- 2.- Nombrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio.

- 3.- Impútese el cumplimiento de las orden de compra a:

Cuenta: 215-29-04-000-000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANIS FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/ffe.-